OTRO SI - ACTA DE ADICION No. 1 Y PRÓRROGA No.01

CONTRATO. DE OBRA No. 351 DE 2025 SPI

Fecha:	14	de	enero	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, Interventor y el Contratista y/o Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato	OBRA PUBLICA	**Convenio**	
Contrato y/o convenio número:	351	de	02/SEPTIEMBRE/2025
Número SECOP II:	SAMC-006-2025		
Objeto del contrato y/o convenio: "CONTRATAR LAS OBRAS DE INGENIERIA PARA LA INSTALACION DE ALCANTARILLADO RURAL EN ZONA DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA VEREDA CHIPUELO CENTRO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RINCON SANTO A LA VEREDA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".			
Interventor:	N/A		
Supervisor:	JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES Director de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos		
Contratista	PROYECTOS Y SOLUCIONES COPER S.A.S		
NIT:	901.760.525-3		
Representante legal:	SONIA ALEJANDRA LOZADA CARBONELL		
C.C. No.:	1.070.618.441 Girardot – Cundinamarca		

Valor inicial del contrato:	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($139.923.393 COP).**
Valor adicional:	N/A
Valor total del contrato:	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($139.923.393 COP).**

Plazo inicial del contrato:	DOS (02) MESES
Plazo adicional No. 1	VEINTICINCO (25) DIAS
Plazo adicional No. 2	UN (01) MES
Plazo Total:	TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA ACTA INICIO:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA y PROYECTOS Y SOLUCIONES COPER S.A.S. identificado con NIT. 901.760.525-3 representado legalmente por SONIA ALEJANDRA LOZADA con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.618.441 DE GIRARDOT - CUND., en calidad de CONTRATISTA se celebró el Contrato N° 351 DEL 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE INGENIERIA PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO RURAL EN ZONA DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA VEREDA CHIPUELO CENTRO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RINCON SANTO A LA VEREDA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"., por un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($139.923.393 COP).y un plazo de Dos (02) Meses.

2. Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del presente contrato y/o convenio fue el día treinta (30) de septiembre del 2025, quedando como fecha de terminación el veintinueve (29) de noviembre del 2025.

3. El día cinco (05) de diciembre del 2025 entre el contratista y supervisor se suscribió el otro si - acta de prorroga No. 1, del Contrato de Obra No. 351 -2025-SPI.
4. El día treinta (30) de octubre del 2025 entre el contratista y supervisor se suscribió el Acta modificatoria No. 1, del Contrato de Obra No. 351 -2025-SPI.

5. El día veinticuatro (24) de diciembre del 2025 entre el contratista y supervisor se suscribió el otro si - acta de prorroga No. 2, del Contrato de Obra No. 351 -2025-SPI.

Que de acuerdo al Comité técnico No. 01 de fecha CATORCE (14) de ENERO del año 2026, entre el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA en representación ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA Alcalde Municipal por otra parte PROYECTOS Y SOLUCIONES COPER S.A.S. identificado con NIT. 901.760.525-3 representado legalmente por SONIA ALEJANDRA LOZADA con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.618.441 DE GIRARDOT - CUND., en calidad de CONTRATISTA; el ingeniero JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES, Director de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Arquitecta LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO, Secretaria de Planeación e Infraestructura, el comité en pleno determinó lo siguiente:

(...) Un adicional presupuestal por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TRAINTA Y DOS CENTAVOS ($68.872.969,32) M/CTE, y Una prórroga en el plazo de ejecución contractual por DIEZ (10) DIAS, con lo que se garantizará el seguimiento y la ejecución del Contrato de Obra No. 351-2025-SPI cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE INGENIERIA PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO RURAL EN ZONA DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA VEREDA CHIPUELO CENTRO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RINCON SANTO A LA VEREDA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA". para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo.

Que existe una disponibilidad presupuestal Expedida por la Oficina de Presupuesto del Municipio CDP N° CDP202601140011 de fecha 14 de enero de 2026 de la alcaldía municipal por los rubros presupuestales 2.3.2.02.02.005.0017 – alcantarillados optimizados, fuente 1.2.4.6.00- Sgp-Agua potable y saneamiento basico por un valor total SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($68.872.968,00) M/CTE. Para amparar esta necesidad tan propia y oportuna para lograr la culminación a satisfacción de este proyecto tan importante y necesario para el desarrollo de nuestro municipio.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la ejecución adecuada del objeto contractual conforme a los principios de eficiencia, calidad y cumplimiento, se procedió a realizar el ajuste al balance del contrato, en atención a las necesidades técnicas detectadas.

ANEXO 01

CONDICIONES CONTRACTUALES							MAYORES / MENORES CANTIDADES		
ITEM	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	(+) / (-)	CANT.	V/TOTAL
1		EXAVACIONES Y LLENOS				$ 91.005.558,00			$ 50.060.787,46
1,1	001-P	EXCAVACION MAQUINA	M3	4.124,03	$ 8.684,00	$ 35.813.077,00	(+)	1770,00	$ 15.370.680,00
1,2	002-P	EXCAVACION MANUAL	M3	180,00	$ 38.645,00	$ 6.956.100,00	(+)	0,00	$ -
1,3	003-P	INSTALACION ENTIBADO	M2	0,00	$ 5.300,00	$ -	(-)	0,00	$ -
1,4	004-P	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	3.294,08	$ 14.643,35	$ 48.236.381,00	(+)	2369,00	$ 34.690.107,46
2		ALCANTARILLADO				$ 14.200.000,00			-$ 208.000,00
2,1	200-13	INSTALACION DE TUBERIA 10 - 14	ML	500,00	$ 10.400,00	$ 5.200.000,00		-20,00	-$ 208.000,00
2,2	310-13	CONSTRUCCION DE POZOS	ML	18,00	$ 500.000,00	$ 9.000.000,00		-	$ -
NP		ITEM NO PREVISTOS				$ -			$ 1.931.400,00
NP-01		INSTALACION DE TUBERIA 6	ML		$ 8.700,00	$ -		222,00	$ 1.931.400,00
	SUBTOTAL OBRA VIAL					$ 105.205.558,00			$ 51.784.187,46

ACUERDAN:

- **PRIMERO:** Modificar la CLÁUSULA 3 PLAZO DEL CONTRATO del contrato en referencia, relacionada con el plazo de ejecución del contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

 PLAZO ADICIONAL: DIEZ (10) DIAS.

 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

- **SEGUNDO:** Modificar la CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO del contrato de referencia relacionada con el valor del mismo, optimización del presupuesto y especificaciones técnicas, soportadas en el anexo 01 de la presente, la cual quedará de la siguiente manera:

 VALOR ADICIONAL: SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($68.872.968,00) M/CTE.

 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor estimado para la ejecución del presente contrato será de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($208.796.361,00),** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

- **TERCERO:** Las demás cláusulas contenidos en el Contrato de obra No. 351-2025-SPI cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LAS OBRAS DE INGENIERIA PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO RURAL EN ZONA DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA VEREDA CHIPUELO CENTRO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RINCON SANTO A LA VEREDA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA". sobre las cuales no se haya realizado modificación y/o aclaración mediante acta debidamente suscrita y publicada se mantiene vigentes e incólumes.

- **CUARTA:** CONDICIONES DE EJECUCION**:** La presente Acta Adicional se perfecciona con el acuerdo de voluntades.

- **QUINTA:** La presente Acta se requiere de la ampliación de las garantías (Si Aplica).

- **SEXTA:** El Contratista, el Supervisor y el Interventor (si fuere el caso) realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta prórroga, de la cual se dejarán los registros respectivos tanto en el SECOP II como en el expediente físico.

Para constancia, se firma la presente acta el **CATORCE (14) día del mes de ENERO del año 2026** por quienes en ella intervinieron:

PROYECTOS Y SOLUCIONES COPER S.A.S.
R.L. SONIA ALEJANDRA LOZADA
CONTRATISTA

ING. JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES
Director de Infraestructura vivienda y Servicios Públicos
Supervisor

ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
Alcalde Municipal

ING. JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES
Secretario de Planeación e Infraestructura (E)